

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 11 NOV 2022

Expte. N° 14.449/22

N° 614

VISTO: la solicitud formulada mediante Nota N° 2245/22, por la Directora de la Escuela de Ingeniería Química – Dra. Viviana Murgia, donde solicita se designe a la Ing. Jorgelina Verónica del Valle Rojas, como Profesor Adjunto interino con Dedicación Simple para la asignatura "Servicios Auxiliares" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha en que así lo disponga el acto administrativo que se emita al efecto y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Oposición que se gestiona por Expediente N° 14.220/20, si esto último ocurriera antes; y

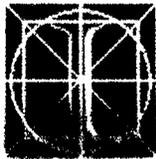
CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud la necesidad de atender las clases teóricas y prácticas presenciales de la asignatura "Servicios Auxiliares" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera.

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar es el de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, encontrándose el mismo vacante - desocupado.

Que, en forma paralela, la Escuela de Ingeniería Química gestionó la cobertura del cargo en cuestión mediante el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición que se gestiona por Expediente N° 14.220/20

Que, siendo ello así, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI N° 52-CD-2021.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº 614

Expte. Nº 14.449/22

Que la docente propuesta cuenta con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, por lo cual también posee legajo activo en la Universidad, y manifiesta su expresa conformidad declarando no encontrarse incurso en incompatibilidad de cargos para asumir la función para la cual será designada.

Que el artículo 4º de la Resolución FI Nº 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

Que, en virtud a lo solicitado por la Directora de la Escuela de Ingeniería Química – Dra. Viviana Murgia, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con despacho Nº 257/2022 y de Hacienda con despacho Nº 73/2022.

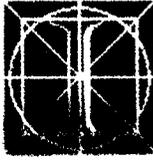
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(*"ad-referéndum"* del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar a la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS, con marco en la Resolución FI Nº 74-CD-2022, como PROFESOR ADJUNTO interino con Dedicación SIMPLE para la asignatura "SERVICIOS AUXILIARES" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, a partir del 20 de octubre del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Oposición que se gestiona por Expediente Nº 14.220/20, si esto último ocurriera antes

ARTICULO 2º. - Imputar la designación dispuesta precedentemente, al cargo de PROFESOR ADJUNTO interino con Dedicación SIMPLE, encontrándose el mismo vacante - desocupado.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.449/22

ARTICULO 3°.- Hacer conocer a la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las provisiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

ARTICULO 4°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal, girar los obrados al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN FI **IP. 614** - D - 2022

FABIANA A. CUY LE DE CARGA
DIRECTORA EN EFECTIVO
AC DE LA DOCEN. CIVIL DEL FUNDAMCO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa